**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 8 DE AGOSTO 2023**

**Mociones para ser votadas en las escuelas y presentadas en la asamblea provincial.**

Los resultados se reciben hasta el día jueves 10/08 a las 11:00 hs. en la sede gremial.

Pueden ser enviados con fotos claras y completas (que aparezca el listado de firmas, los datos de la escuela y el resultado final) por whatsapp.

**Mociones previas:**

 1) Por "Red Nacional de Docentes por los Humedales" (RNDH), Ezequiel Cavallero, Ivonne Girard, Lorena Udler, Patricia Alvarez Frazzón, Marcela Natalí, Diego Roselló.

Apoyar la lucha del pueblo jujeño, el extractivismo que pone al litio por encima de las los ancestrales habitantes y dueños: el pueblo colla. Por el derecho a la protesta, contra su criminalización y las prácticas dictatoriales del gobernador Morales que ha anulado el estado de derecho en la provincia.

Por el apoyo concreto al 3er. Malón de la Paz que ha viajado miles de kilómetros desde la puna a Buenos Aires para reclamar por sus derechos y solicitar la intervención de la provincia hasta que caiga la reforma inconsulta de la Constitución jujeña.

Repudiamos la discriminación padecida por el Tercer Malón de la Paz por parte del gobierno de CABA que impide la instalación de gazebos y carpas. Entre otras cuestiones que afectan su permanencia en el derecho a la protesta.

¡Arriba la Wiphala, abajo la reforma!

2) Por Delia Valía

En la última paritaria del 2022, se otorgó a un sector de compañeras /os (Directores y Supervisores), un aumento remunerativo que no fue trasladado a las jubilaciones.

Posteriormente en la paritaria del 9 de marzo de 2023, ante los fuertes reclamos realizados, se acordó conformar una " Mesa de Trabajo " integrada por Gobierno y representantes gremiales que analizará y diera respuesta a este reclamo.

Hasta la fecha no hay respuesta ni información sobre lo resuelto en esa Mesa de Trabajo.

Moción: que la Comisión Directiva Provincial, informe a los 19 Departamentos de lo tratado y/o resuelto en esa " Mesa de Trabajo ".

También que se llame a una Reunión Provincial de jubilados/así, para tratar distintas problemáticas del sector, especialmente la pérdida progresiva del 82%movil.

3) Por Verónica Rodríguez

Que la Comisión Directiva Provincial convoque a asamblea para revisar en las escuelas y debatir la modificación de la cuota sindical y el descuento compulsivo a docentes no afiliadxs, dando respuesta a las 11.000 firmas presentadas.

4) Por Amalia Torres

 Se suma a la Moción previa 1 y agrega: Repudio, rechazo y cierre de las escuelas pre militares en Jujuy y Salta. Que cuentan con la autorización del Ministerio de Educación de esas provincias a la que asisten niños desde los 6 años.

Rechazo a la reforma Constitucional que están preparando en La Rioja como hizo Morales en Jujuy contra la protesta y los piquetes.

5) Rechazar la persecución del gobierno de Santa Cruz, de Alicia Kirchner, contra la docencia que viene desde hace meses luchando contra el ajuste, por sus salarios y la escuela pública. Solidaridad con lxs compañerxs de Adosac. Abajo esta carátula vergonzosa que pretende denunciar y procesar a los compañerxs, contra la criminalización de las protestas.

**Moción N°1:**

**Presentada por:** Gabriela Meglio, Franco Casasola, Gabriel Navarro, Gustavo Terés, Claudia Semino, Andrés Giura, Nancy Nuñez, Julieta Campo, Facundo Fernández, Roque Barreto, Sabrina Simioni, Amalia Torres, Nair Kozoriz, Patricia Ortolán, Gabriela Marcos, Claudia Rivas, Juan Pablo Casiello, Andrea Navoni, Diego Rosello, Paula Nardini, Marita Roquero, Enzo Casá, Cintia Farias, Mariela Biase, Mariano Soria, Vero Montanari, Lucía Rigalli, Giselle Britos, Silvia Rodríguez, Mariana Chumba, Ernestina Yure, Federico Sánchez, Jorgelina Corrente, Analía Cervín, Vanina Cejas, Amine Habichain, Mariel Buscaglia, Ceci Conti, Marcela Parola, Gisela Pohl, Ana Dziadel, Mariana Esquivel, Érica De Bonis, Luciano Martín, Delia Valia, Nega Mangiaterra, Milton Ruiz, Silvia Sosa, Joana Gomez, Jaquelina Benitez, Román González, Ramiro González, Patricia Bussa, Ariadna Guerrero, Emiliano Fagotti, Martín Gabiniz, Nicolás Llovrincevich, José Leale, Silvana Losno, Nair Flores, Nanci Alarcón, Marcelo Vásquez, Verónica Rodríguez.

**Considerando**

Que en el marco de una provincia rica y con recursos venimos padeciendo el deterioro del salario frente a una inflación que no se detiene.

Que las escalas salariales están sumamente achatadas a partir de un básico muy bajo (hoy de $49 mil para el cargo testigo) y la presencia de componentes no remunerativos y no bonificables.

Que las asignaciones familiares están en apenas $780 frente a los $20000 que paga Nación.

Que el 82% móvil no es una realidad, en especial en el caso de lxs compañerxs directivos.

Que el impuesto a las ganancias aparece como un robo creciente al salario de lxs compañerxs que suman dos cargos y mucha antigüedad.

Que las condiciones de las escuelas y nuestras condiciones de trabajo se siguen deteriorando.

Que, con acuerdo de la CDP, el Ministerio sigue avanzando en reformas educativos (reforma del nivel secundario y la estafa del Plan 25) que cuentan con el rechazo de la amplia mayoría de la docencia.

Que el gobierno ha presentado una propuesta que consideramos claramente insuficiente porque:

En los hechos nos vuelve a plantear correr detrás de la inflación, con salarios básicos de miseria (menos de $60 mil para el cargo testigo), salarios de bolsillos por debajo de la línea de la pobreza ($260000) y, por supuesto, bien lejos del costo de la canasta familiar completa ($350000).

Hay que tener en cuenta que todos los porcentajes son sobre los valores del salario de febrero. El 25% que se propone para agosto es algo más del 16% del salario actual y así sucesivamente como muestra el cuadro:



La oferta anual total: 49% que ya cobramos más 51% (de los valores de febrero) que se ofrece ahora suma justo 100% contra una inflación estimada cercana al 120%.

La cláusula de actualización propuesta (similar a la aplicada en mayo) tiene dos graves inconvenientes:

- Se aplica solo dos meses (octubre y diciembre).

- Llega dos meses tarde: así, lo que falte de la inflación de octubre lo vamos a cobrar a comienzos de diciembre.

El aumento propuesto para las asignaciones familiares las saca de los valores simbólicos actuales ($780 por hijx) y las lleva a $5000, muy por debajo de las necesidades y del monto que paga Nación: $20.000.

Por otra parte, se sigue desconociendo el reclamo de lxs compañerxs jubiladxs con cargos directivos que no recibieron el % correspondiente por el aumento a lxs activxs. Ahora otra vez se menciona el tema, pero no se soluciona.

Es necesario que la propuesta incorpore también los meses de enero y febrero hasta la próxima discusión salarial.

**Mocionamos:**

Rechazar la propuesta por insuficiente.

Definir un plan de lucha con dos semanas de 48 horas de paro los días 15 y 16 de agosto con acciones locales y 23 y 24 de agosto con una gran movilización a Santa Fe.

Con los siguientes reclamos:

* Aumento de salarios de una vez para el mes de agosto. Mejora de las escalas, todos los aumentos al básico. Salario equivalente a la canasta familiar ($350 mil)
* Cláusula automática de ajuste mensual a partir de septiembre con el último dato de inflación
* Aumento de las asignaciones familiares a los valores que paga Nación $20 mil por hijo
* Defensa de la Caja y del 82% móvil. Inmediata actualización de las jubilaciones correspondientes a cargos directivos
* No al robo del impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia
* Paritarias con delegadxs de base
* Defensa del Iapos. No al recorte de servicios.
* Plan integral de construcción y reparación de edificios escolares
* Basta de autoritarismo ministerial. No a la imposición de las reformas en los distintos niveles.
* Creación de cargos y horas que el sistema necesita
* Aumento de las partidas de copa de leche y comedor
* Plata para salud y educación. Aumento del presupuesto educativo

Por otra parte, decimos No al aumento inconsulto de la Cuota Sindical. Exigimos el respeto a las 11000 firmas presentadas y la inmediata convocatoria a una Asamblea para debatir y resolver con una verdadera participación de las bases.

**Moción N°2:**

**Presentada por:**

Bibiana Francisco, Sandra Ottoño, Cecilia Saldaña, , Gustavo Frattoni, Javier Díaz, Luciano Tome, Violeta Castillo, Gabriela Pereyra, Pilar Polo, Fernando da Camara, Nicolás Fraga, Iván Gimenez, Sandra Espinoza, Facundo Rivero, Sabrina Cabrera, Patricia Lezcano, Ignacio Benítez, Pablo Astun, Emanuel D'Angelo, Diego Zafaroni, Emiliano Juan, Fabián Álvarez, Gisela Duran, Martín Rivero, Mauro Rondan, Claudio Schapira, Silvia Reyes, Ricardo Bersani, M. Elena Franco, Alfredo Yontscheff, Alfredo Gómez, Delfina Navarro, María Sol Escalante, Carina Correa, Lucía López, Martina Chevasco

**Visto:**

Que hemos recibido una propuesta en el ámbito paritario

**Considerando:**

Que se trata de una propuesta que responde a la reapertura salarial lograda en el acta paritaria anterior, fruto de la lucha en unidad de la docencia santafesina y corresponde al momento económico que estamos viviendo y la necesidad de:

-mantener el poder adquisitivo del salario a través de un AUMENTO + CLAUSULA DE GATILLO EN OCTUBRE Y DICIEMBRE

-asegurar la estabilidad laboral, el derecho a traslado, concursos de ingreso y ascenso en un contexto que se avizora en contra de los derechos de lxs trabajadorxs

**Mocionamos:**

Aceptar la propuesta Paritaria que en lo salarial significa:

● Un 25% de aumento para activos y jubilados EN AGOSTO

● Un 7% de aumento para Septiembre

● Un 7% de aumento para Octubre + CLAUSULA GATILLO

● Un 6% de aumento para Noviembre

● Un 6% de aumento para Diciembre + CLAUSULA DE GATILLO (SOBRE INFLACION ACUMULADA) ES DECIR SI LA INFLACION ANUAL AUMENTA MAS QUE EL AUMENTO ANUAL SE COBRA LA DIFERENCIA PARA NO PERDER PODER ADQUISITO.

● Todos los porcentajes se trasladan a jubilados y jubiladas.

● Un importante aumento de las asignaciones familiares a cobrar en el mes de agosto y la continuidad de su revisión.

En cuanto a condiciones de trabajo:

a) Concursos de TITULARIZACIONES, procesos de traslado e inscripción a suplencias en los distintos niveles y modalidades comenzando el cronograma en el mes de SEPTIEMBRE

Mesa técnica para definir cronograma de Educación artística

b) CONCURSO DE ASCENSO a cargos directivos de los niveles obligatorios y modalidades. INSCRIPCIONES.

c) Funciones para los Equipos territoriales con eje en la convivencia.

d) Defensa de la Caja de Jubilaciones y del 82% móvil.

e) NUEVAS LICENCIAS PARA DOCENTES

- LICENCIAS parentales y por trámites de adopción y procesos de vinculación

- LICENCIAS por estudios de salud preventivos

-LICENCIA por mudanza no relacionada con traslado de cargo

- LICENCIA por trámites jubilatorios

-LICENCIA por presentación de ponencia en congresos.

-LICENCIA por citaciones judiciales no relacionadas con temas escolares

● Seguir avanzando en el debate por la eliminación del impuesto a las ganancias del salario docente. El salario no es ganancia

● Resolución a los ID faltantes del Plan 25.

f) SOCIO EDUCATIVOS creación de junta de escalafonamiento y concurso de cargos de coordinación.

 Planteos y exigencias gremiales:

● Resolución a las problemáticas de IAPOS

● Concursos pendientes en nivel superior

● Mayor presupuesto para educación

● Retrotraer el proceso de destitularización

● Inscripciones para la EEMPA 1330

● Aumento de los montos de comedores y copas de leche y de gastos de funcionamiento.

● Creación de Cargos, independización y recategorización de jardines de infantes y maternales.

● Resolución a las problemáticas de Formación Profesional. Implementación de normativa que Formación Profesional.

● Abordar la urgente situación de Ajedrez escolar, creación de horas provinciales, concurso de titularización. Apertura del cargo de Ajedrez y distribución de material didáctico especifico de la especialidad. Continuidad de profesorado de ajedrez.

● Escalafón de equipo de ESI

● Escalafón de coros y orquestas y exigimos dar continuidad a la mesa técnica paritaria para resolver la situación de Coros y Orquestas establecidos en Acta Paritaria de Marzo de 2023.

● Garantizar la formación pedagógica en la Educación técnico Profesional (Profesorado Técnico).

● Implementación del comité mixto para atender los problemas de infraestructura

● Seguir avanzando en el debate por la eliminación del impuesto a las ganancias del salario docente. El salario no es ganancia.

● Inmediata sanción de la Ley de Humedales.

**Moción N°3:**

**Presentada por:**

Silvia Coronel, H. Carlos Kellemberger, Muni Finkelstein

**Considerando que:**

El gobierno provincial y las conducciones gremiales han acordado repetir una nueva paritaria de ajuste. QUE CON ESTA PROPUESTA SE PROFUNDIZA LA PERDIDA SALARIAL.

Que lo propuesto no tiene relación con el costo real de la vida, llevando el salario testigo recién a $237.000 en agosto (a cobrar en septiembre), o sea debajo de la línea de pobreza, que asciende a $250.000 y a kilómetros de la canasta familiar que escala a los $400.000.

Que los porcentajes son presentados en las planillas arteramente, ya que no se calculan sobre el último salario percibido, sino sobre los salarios devaluados de febrero 2023, a diferencia de la inflación que es acumulativa y en ascenso.

Que una vez más, se reitera el mecanismo de las cuotas, como forma de ajuste sobre nuestros salarios y jubilaciones, porque nos condena a correr detrás de la inflación. En medio de una devaluación que recién empieza (con dólar arriba de $600 y se estima en $800 para fin de año), desatando una estampita inflacionaria que todos los analistas aseguran rondará 140-150%. Mientras se anuncian nuevos tarifazos. ¡Perotti se asegura hacer la diferencia!

Que se pretende imponer un acuerdo hasta la próxima paritaria, en febrero 2024.

Que no existe una negociación, sino un verdadero ultimátum a la docencia, ya que si no es aceptado el ofrecimiento "se retira inmediatamente", según el acta presentada por el gobierno y firmada por la conducción, que deja correr el apriete.

Por otra parte, los brutales descuentos que sufrieron algunos docentes (activos y jubilados) que desató la bronca y que obligó a anunciar su devolución este viernes 4/8, fue un intento de ajuste, que la reacción inmediata los hizo recular.

Que debe ser anulado de forma inmediata del aumento de la cuota sindical y de los descuentos compulsivos a los compañeros no afiliados.

**Mocionamos:**

RECHAZO DE LA PROPUESTA DE AJUSTE. PARO POR TIEMPO INDETERMIDADO, a partir del viernes 11 de agosto.

Con movilizaciones a casa de gobierno la primera semana, impulso de autoconvocatorias y la coordinación con el conjunto de los trabajadores de los demás gremios estatales para ganar.

-Salario mínimo por cargo igual a la CANASTA FAMILIAR (hoy cercano a $400.000) con Indexación automática mensual por inflación para defender el poder adquisitivo.

-No a las cuotas, todo aumento al básico.

-Por plena vigencia del 82% móvil. Defensa de la Caja de Jubilaciones y el IAPOS.

-ABAJO LA ESTAFA DEL PLAN 25 EN PRIMARIA

-No a las reformas curriculares regresivas en Secundaria y EEMPA, Abajo las reformas anti educativas, no al desmantelamiento de la educación especial.

-Urgente creación de horas y cargos. 15 horas cátedra = un cargo.

-Basta de escuelas en catastróficas condiciones edilicias y sanitarias. Urgente plan integral de obras, refacción y adecuación de infraestructura escolar. Garantía de todos los servicios.

-Urgente y real aumento de la asignación por hijo.

-Abajo el impuesto al salario. El salario no es ganancia.

- Pago a mes vencido a reemplazantes -Consustanciación de concursos de artística sobre la base de la discusión y su aprobación por los docentes que revistan en las instituciones

-Paritarios electos por las bases

-Abajo la reforma laboral

- Abajo el aumento de la cuota sindical y el descuento compulsivo a compañeros no afiliados.

**Los resultados de las votaciones serán recibidos en la delegación hasta el día jueves 10/08 a las 11:00 hs.**

**Votación Asamblea 8/08/23**

**Escuela**: ………………………

Moción 1: ……

Moción 2: ……

Moción 3: ……

En blanco: ……

Total: ……

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | DNI | Firma |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |